

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 071

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL MAPA
HIPSOMÉTRICO DEL EXTREMO ORIENTAL DE LA ISLA
GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO PUBLICADO POR LA
ASOCIACIÓN CIVIL CONSERVACIÓN DE PENINSULA MITRE**

Entró en la Sesión de: 8 de junio de 2023

Girado a la Comisión Nº: 3

Orden del día Nº: 77



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
20 MAR 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 021	Hs. 16:25
FIRMA: [Signature]	

Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial el Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, publicado por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

Por medio del presente proyecto proponemos declarar de Interés Provincial el Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, publicado por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre y tal como fuera solicitado mediante nota recibida en despacho que se adjunta a la presente. La finalidad de la misma es que el mapa aporte una herramienta de conocimiento de la península, de la provincia y de sus valores a toda la sociedad fueguina.

Este mapa cartográfico a escala 1:100.000 hace foco en la región de Península Mitre, ha sido elaborado sobre imágenes satelitales de alta resolución y compila la información cartográfica publicada por el Instituto Geográfico Nacional, el Servicio de Hidrografía Naval y numerosas fuentes históricas. El mapa se ajusta a la representación oficial del territorio de la República Argentina establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Nacional por ley N° 22963 y su impresión ha sido aprobada por Expte. EX2021-84309624-APN-DNS#IGN, del 20 de septiembre del corriente. Actualmente puede accederse al mapa desde el sitio web de la Asociación: <https://peninsulamitre.org/mapa-de-peninsula-mitre/>, y asimismo puede adquirirse una versión para impresión con un mínimo aporte económico necesario para solventar los numerosos proyectos de investigación, conservación y divulgación que la asociación lleva adelante.

Desde la década de 1980 la ciudadanía de la provincia viene forjando un proceso de descubrimiento y protección de los valores naturales, culturales e históricos de la Península Mitre. Con la creación del "Programa del Extremo Oriental del Archipiélago Fueguino" (PEOAF) bajo la conducción de Oscar Zanola -primer



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

director del Museo Territorial, hoy Museo del Fin del Mundo- y los numerosos proyectos de investigación que ininterrumpidamente fueron sumándose, pertenecientes a otras instituciones como el CADIC y la UNTDF entre otros; investigadores y profesionales de distintas disciplinas vienen dedicando su trabajo en diferentes campos de las ciencias y en numerosas locaciones de la península, a aportar nueva información sobre los valores ecológicos, biológicos, culturales e históricos del área, resguardada solo por su dificultad de acceso, y que justifican la importancia de su protección legal, un asunto de interés primordial para la sociedad fueguina.

De esa manera, y con la Resolución N° 01/91 de la Subsecretaría de Planeamiento para la regulación y conservación del área hasta el decreto provincial número 1710 del año 2020 que declara de interés ambiental el sector marino y terrestre denominado Península Mitre y designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción y Ambiente, se ha puesto en la agenda política la necesidad de la conservación de este espacio tanpreciado. Por su parte, la sociedad civil se ha movilizado con una primera presentación del proyecto de ley en el año 2002, un importante impulso al mismo en 2018 y la firma ante escribana pública de una proclama popular que declara a Península Mitre como Área Natural Protegida.

La Asociación Civil Conservación de Península Mitre acompaña estas acciones que desde la sociedad civil se vienen trabajando en conjunto con el Estado para la protección y acceso sostenible de una de las áreas agrestes más importantes de la provincia. Bajo el lema "conocer para cuidar" que enarbola la Asociación junto a las demás organizaciones en torno a la protección de este sector, la presente propuesta de declaración de interés provincial sería un paso de reconocimiento institucional necesario para acompañar el proceso de distribución del mapa en instituciones y ámbitos afines a la temática de protección de Península Mitre en la provincia.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

Artículo 1º. – Declarar de Interés Provincial el Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, publicado por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre y aprobado por Expte. EX2021-84309624-APN-DNS#IGN, del Instituto Geográfico Nacional.

Artículo 2º. – Hágase entrega de una copia protocolar de la presente a la Lic. Lola Urruty, en su carácter de responsable de la Subcomisión de Proyectos Educativos de la Asociación Conservación de Península Mitre

Artículo 3º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO